



PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA

Fondo Auxiliar

NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO	PUBLICACIÓN DE EDICTOS
FUNDAMENTO LEGAL	Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California Art. 2do. Inciso H.
PROCEDIMIENTO	<ol style="list-style-type: none">1.-El interesado se presenta ante el Juzgado en materia civil correspondiente, para solicitar la publicación de un edicto.2.- El interesado recibe una copia del edicto y una orden de pago de derechos donde se indica la periodicidad de la publicación.3.-Acude a la Caja Auxiliar a efectuar el pago, entregando el cajero el recibo correspondiente donde se indican las fechas de publicación.4.-En forma automática dichas fechas de publicación se incorporan a la agenda utilizada por el Archivo para la elaboración del Boletín Judicial.5.- Los edictos que se publican en el Boletín Judicial contienen el folio del recibo con el cual se efectuó el pago.



**PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA**

Fondo Auxiliar

COSTO	<u>MEDIDA EDICTO:</u>	<u>COSTOS:</u>
	¼Cuartilla	\$270.94
	½Cuartilla	\$290.00
	1Cuartilla	\$425.00
UNIDAD RESPONSABLE	Departamento del Fondo Auxiliar	
DURACION DEL TRAMITE	Inmediato (5 minutos máximo en elaboración de recibo)	
LUGAR EN EL QUE SE SOLICITA	Cajas Auxiliares del Departamento del Fondo Auxiliar	
UBICACIÓN	Se anexa ubicación de Cajas Auxiliares en el Estado.	
HORARIO DE ATENCION	8:00 a. m. a 3:00 p. m.	
EXISTE ALGUN FORMATO PARA SOLICITAR EL TRAMITE O SERVICIO	Ninguno	